

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

10344 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración, en concreto, de utilidad pública y declaración de impacto ambiental del proyecto de ejecución de una planta solar fotovoltaica denominada "FV TAGUS" y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Alcántara, provincia de Cáceres.*

La sociedad Iberenova Promociones, S.A.U., ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción, la declaración de utilidad pública y la declaración de impacto ambiental de una planta solar fotovoltaica denominada "FV TAGUS" de 379,97 MWp, incluida su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Alcántara, provincia de Cáceres.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, al Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y a las modificaciones establecidas en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa, la declaración de utilidad pública y la autorización administrativa de construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas, el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Datos principales del proyecto:

- Expediente: Área de Industria y Energía, AIE 383-2020.

Dirección General de Política Energética y Minas, PFot-449.

- Promotor: Iberenova Promociones, S.A.U. C.I.F.: A-82104001.

Domicilio social: C/. Tomas Redondo, N.º 1, 28033. Madrid.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda energética nacional.

- Emplazamiento: Término municipal de Alcántara, provincia de Cáceres.

- Características principales del campo solar:

Potencia instalada (potencia pico): 379,97 MWp.

Potencia nominal: 369,96 MW.

N.º módulos instalados: 938.208 unidades de 405 Wp/unidad.

N.º inversores: 226 unidades. Un: 0,63 kV. Pn: 1.637 kVA.

N.º centros de transformación: 56 unidades. RT 0,63/30 kV. Pn: 6.548 kVA. + 1 unidad: RT 0,63/30 kV. Pn: 3.274 kVA.

- Características principales de la infraestructura de evacuación:

La evacuación de energía de la planta se realizará a través de 29 líneas subterráneas de 30 kV que conectarán el campo solar con la subestación colectora del proyecto denominado "FV Tagus IV", la cual está siendo tramitada por la Dirección General de Industria de la Junta de Extremadura, en el expediente GE-M/94/20. En esta subestación se realizará la instalación de 29 celdas de conexión 30 kV correspondientes a las líneas de evacuación de la planta fotovoltaica, así como la instalación de dos posiciones de transformador de 250 MVA.

Descripción:

N.º líneas subterráneas: 29 unidades 30 kV. Longitud: 900m/4.050m.

Conductor: 3X400mm² AL HEPR 36 Kv.

29 Celdas de conexión 30 kV.

2 transformadores 30/30/400 kV. Pn: 125/125/250 MVA.

2 posiciones de protección transformador 400 kV.

Estas dos posiciones de protección de transformador 400 kV, se conectarán a la barra de 400 kV de la SET de la planta FV Tagus IV, para desde aquí y compartiendo toda la infraestructura de evacuación de esta instalación verter la energía generada en la planta en la SET JM ORIOL 400kV propiedad de Red Eléctrica de España, punto donde la planta tiene concedido el acceso y conexión.

- Presupuesto de ejecución material sin IVA: 131.767.490,67 €.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se incluye como anexo, para que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la

publicación del presente anuncio, el expediente pueda ser examinado en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avda. de Europa, n.º 1, 5.ª Planta, 06071 Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Alegaciones al proyecto FV TAGUS".

Enlace al registro electrónico común de la Administración General del Estado:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Enlaces para descarga de la documentación técnica y ambiental:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/f9849ddb650bb452ae05c73b5d89ea4e0b9c4068>

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la planta fotovoltaica denominada "FV TAGUS" y su infraestructura de evacuación.

Relación de Bienes y Derechos afectados por la Planta Fotovoltaica (incluidos accesos):

Término Municipal: Alcántara (Cáceres).

Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie Parcela (m²)	Superficie afección (m²)	Acceso Instalación	Naturaleza
Juan Sevilla Díaz, Sebastian Sevilla Díaz y Beatriz Sevilla Díaz	10008A01300018000HO	13	18	558.577,00	12.820,85	Carretera EX-117	Agrario
Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.	10008A013000230000HR	13	23	3.247.582,79	1.550.171,26	Carretera EX-117	Agrario
Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.	10008A013000390000HY	13	39	1.217.334,19	591.657,39	Carretera EX-117	Agrario
Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.	10008A013000400000HA	13	40	269.421,85	206.758,14	Carretera EX-117	Agrario
Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.	10008A014000520000HG	14	52	153.976,97	96.951,60	Carretera EX-117	Agrario
Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.	10008A013000410000HB	13	41	594.391,98	594.390,18	Carretera EX-117	Agrario
Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.	10008A014000370000HE	14	37	423.756,52	423.753,70	Carretera EX-117	Agrario
Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.	10008A014000360000HJ	14	36	197.697,80	147.792,05	Carretera EX-117	Agrario
Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.	10008A014000530000HQ	14	53	31.156,62	20.434,40	Carretera EX-117	Agrario
Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.	10008A014000540000HP	14	54	155.984,63	127.683,70	Carretera EX-117	Agrario
Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.	10008A013000420000HY	13	42	530.913,37	460.101,97	Carretera EX-117	Agrario
Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.	10008A013000360000HW	13	36	627.796,64	567.209,40	Carretera EX-117	Agrario
Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.	10008A013000370000HA	13	37	344.542,67	310.229,72	Carretera EX-117	Agrario
Fincalia Agropecuaria Siglo XXI S.L.	10008A014000570001JG	14	57	261.484,06	149.309,61	Carretera EX-117	Agrario
AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA	10008A01409001	14	9001	544.441,00	12.071,24	Carretera EX-117	Vial
AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA	10008A01309002	13	9002	544.450,50	23.700,72	Carretera EX-117	Vial

Badajoz, 26 de febrero de 2021.- El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Antonio J. Sánchez Conejero.

ID: A210012895-1